

De conformidad con el Anexo I de la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos, por el sistema de concurso, para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado del 17),

Este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes de los citados procesos selectivos.

Segundo.- Hacer pública la relación con la valoración provisional de méritos, que se encontrará expuesta, como Anexo a este Acuerdo, en los lugares previstos en la Resolución de 13 de enero de 2023.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Las alegaciones deberán dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección General de Servicios (DIR EA0041848) en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas de méritos.

La Presidenta del Tribunal

Soledad López Larrío

**CSV : PTF-f5ea-2f95-bc3c-eb9e-2632-df31-894d-d790**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SOLEDAD LOPEZ LARRIO | FECHA : 12/04/2024 11:06 | NOTAS : F